



Dirección de Administración y Finanzas
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- El Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero de 2013, que delega la función de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde" al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : CAROLINA ELENA VENEGAS TAPIA Rut [REDACTED]
 La cantidad de \$: 541.800 QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS
 Por concepto de : CANCELA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN SAPU DSM PUCÓN, OCTUBRE 2013.
 Fecha de Pago : 06/11/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	19	04/11/2013	602,000

Anótese comuníquese y Archívese

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
114-05-14-000-000-000	Programa AGL EQUIPAMIENTO MENOR-SAPU	602,000	
111-03-01-000-000-000	Banco Santander		541,800
214-11-01-000-000-000	Retenciones Tributarias 10% a los Honorarios		60,200
Sumas Iguales		602,000	602,000

REFRENDACION

Cuenta	114-05-14-000-000-000		
Presupuesto Vigente	38.506.527		
Total Comprometido	38.506.527		
Saldo x Comprometer	0		

SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL

DIRECTOR DE CONTROL

JEFE SECC. FINANZAS SALUD

JEFE FINANZAS DPTO. DE SALUD